

PS/2385

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **13 MAR. 2026**

VISTO: la solicitud formulada por el señor Javier Castillo, al amparo de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: I) que el interesado requiere: "*LISTADO DE LA TOTALIDAD DE LA DELEGACIÓN QUE VIAJÓ A CHINA JUNTO AL PRESIDENTE ORSI TANTO DEL AMBITO EMPRESARIAL COMO AQUELLOS VINCULADOS AL GOBIERNO*";

II) que los datos solicitados se encuentran contenidos en las Resoluciones que disponen las misiones oficiales, publicadas en el sitio web institucional de la Presidencia de la República;

III) que, sin perjuicio, se recabó informe de la División Financiero Contable, respecto de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

CONSIDERANDO: que procede hacer lugar a lo pedido;

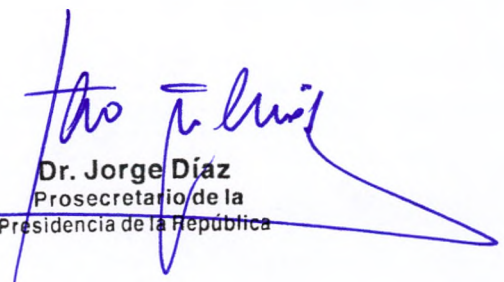
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008 y la Resolución de la Presidencia de la República N° 365/020, de 26 de marzo de 2020 en la redacción dada por la Resolución de la Presidencia de la República N° 956/020, de 21 de diciembre de 2020;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Accédese a lo solicitado por el señor Javier Castillo, al amparo de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, en los términos manifestados en la parte expositiva de la presente Resolución, haciéndole entrega de copia electrónica del informe de la División Financiero Contable de la Presidencia de la República (folio 7).

2°.- Notifíquese, etc.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República